



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Diciembre 4 - 2020

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20206540230841	654	Martha Yanet Morales	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	La calle 35 no existe ya que solo llega hasta la calle 35 y la carrera 33 no existe porque esa empieza desde la carrera 30 y pasa a la carrera 33ª.		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

10 DIC 2020

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

16 DIC 2020

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

GDI-GPD-F005

Versión: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206540230841

Fecha: 13-11-2020



INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)

MARTHA YANET MORALES

CALLE 36 SUR No. 33 - 87 - ACTUAL - BARRIO VILLA MAYOR

Ciudad.

EXPEDIENTE No. 2019653490100600E.

ART. 92 NUMERAL 12, 16 - LEY 1801-2016

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º**. Enterarse del contenido del auto de fecha Julio 07 de 2020, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo Audiencia Pública el día **13** del mes de **ENERO** de **2021** a la hora de las **02:00 P.M.** Se informa que en diligencia audiencia pública le concederá el uso de la palabra, podrá exponer sus argumentos, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, debe presentarse día y hora señalado con documento de identidad.

Devolución

La calle 36 no existe solo llega hasta la 35, igualmente la Carrera 33 sola no existe empieza de la 30 y para a la 33A.

EDITH RODRÍGUEZ SALGADO
Inspectora 15"C" Distrital de Policía

Anexos: 0

Elaboro: Doris E. Galvis, Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado - Inspectora 15"C" Distrital de Policía.